



Expediente: COTAIP/193/2011  
Folio INFOMEX: 02318711

**Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/350-02318711**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 17:29 minutos, del día once de abril del año dos mil once, se tuvo al peticionario **chacho chacho**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **chacho chacho**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "solicito la cuenta de proveedores y contratistas de los meses de enero, febrero y marzo del año 2011, misma que esta incluida en los estados financieros de los meses antes señalados y que forma parte de dichos estados financieros e indicar cual de los proveedores y contratistas aun no han sido pagados a la fecha, asimismo por si la carga de la informacion es mayor a la permitida por el sistema, esta debe ser enviada al siguiente correo: maricarmen582010@hotmail.com". (Sic). -----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la



Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el interesado **chacho chacho**; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde, atendiendo la información proporcionada por el titular de la Dependencia de la Dirección de Finanzas, de este H. Ayuntamiento, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante su oficio **DF/0818/2011**. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 66 del Reglamento de Administración Pública del Municipio del Centro, le corresponde pronunciarse respecto de la información que reviste el interés del solicitante **chacho chacho**, consistente en lo que éste denomina como la cuenta de proveedores y contratistas de los meses de enero, febrero y marzo del año 2011, indicando cuál de los proveedores y contratistas aun no han sido pagados a la fecha. Información que remite en forma impresa constante de una (01) hoja, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

M  
B  
B



**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón, y el L. E. René Díaz Avalos, con quienes legalmente actúan y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los doce días del mes de mayo del año dos mil once.----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 12 de mayo de 2011.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Dirección de  
Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 27 de abril de 2011  
Oficio número: DF/0818/2011  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

**LIC. SERGIO RAMÓN CHAVEZ SOLÁNO  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
EDIFICIO**

En cumplimiento a lo requerido en su oficio COTAIP/2158/2011, recepcionado con fecha 26 del presente mes y año, derivado del expediente COTAIP/193/2011, en la cual solicita la información, presentada vía electrónica por **chaco chaco** relativa a:

**"solicito cuentas de proveedores y contratistas de enero, febrero y marzo del 2011**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

**informacion que se encuentran en los estados financieros de dichos periodos y que forman parte de los mismos".** Esta Coordinación tuvo a bien prevenir al solicitante **chaco chaco** mediante Acuerdo de Prevención COTAIP/316-02318711 de fecha 13 de abril de 2011 a lo cual respondió: **"solicito la cuenta de proveedores y contratistas de los meses de enero, febrero y marzo del año 2011, misma que esta incluida en los estados financieros de los meses antes señalados y que forma parte de dichos estados financieros e indicar cual de los proveedores y contratistas aun no han sido pagados a la fecha, asimismo por si la carga de la informacion es mayor a la permitida por el sistema, esta debe ser enviada al siguiente correo: maricarmen582010@hotmail.com"**

Por medio de la presente, me permito precisar a usted, que la información relativa a las cuentas de proveedores y contratistas, como tal no existe en el Catálogo de cuentas contables de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P.A. ALFREDO ARISTÓTELES PERALTA ALFANY  
DIRECTOR**

C. c. p. Lic. Jesús Ali de la Torre, Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.  
C. c. p. Archivo y minutarario  
CPA.AAPA/C.P. MPD/sch

Prta. Pósta Tabasco No. 1404  
Col. Tabasco 20200  
Villahermosa Tabasco, México

Tel. 984 833 0000  
www.villahermosa.gob.mx

11/05/2011  
P/A  
RECIBIDO  
10:02  
10 MAY 2011